



	Radicado N° <b>S-2024-140575</b>
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Educación	Fecha: 16-04-2024 - 16:01 Folios: 2 Anexos: 1
Radicador: ERICA VICTORIA PABON MARTINEZ	- 1800
Destino: JENNY CECILIA REYES RIVERA	
Consulte el estado de su trámite en <a href="http://www.educacionbogota.edu.co">www.educacionbogota.edu.co</a> opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: <b>AVWAF</b>	

Bogotá, abril de 2024.

Señora  
**Jenny Cecilia Reyes Rivera**  
Correo: [jenny-reyesriv@hotmail.com](mailto:jenny-reyesriv@hotmail.com)  
Madre de familia  
Ciudad.

**ASUNTO:** Respuesta a solicitud con radicado **SDQS- 2005142024**

Respetada señora Jenny reciba un cordial saludo de parte de la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE) de la Secretaría de Educación del Distrito (SED).

En el marco de las metas propuestas por la Secretaría de Educación del Distrito (SED), la Oficina para la Convivencia Escolar está comprometida en el desarrollo de acciones que contribuyan a la disminución de situaciones de vulneración de derechos y en la promoción de escuelas seguras y protectoras, mediante la transformación de las relaciones sociales basadas en el respeto a la diferencia. Reconociendo que, es a través de la educación como se aporta a la consolidación de una ciudad más cuidadora, incluyente y sostenible, garantizando a las niñas, niños y jóvenes escenarios protectores, inclusivos y garantes de derechos.

Ahora bien, respecto a la situación contenida dentro del requerimiento es de precisar que la OCE ha dado respuesta integral en dos ocasiones durante el año 2024. En primer lugar, por medio del radicado de salida S-2024-76747 del 28 de febrero, y se reportó el caso a la Oficina de Control Disciplinario de Instrucción de la SED con radicado interno I-2024-25142, para que esta dependencia desde su competencia pudiese generar las acciones a las que hubiese lugar.

En segundo lugar, el 08 de abril con el radicado S-2024-129625 se brindó una segunda respuesta recopilando todas las acciones realizadas por la OCE desde el año 2023, en el que se conoció por primera vez la situación presentada hasta el año actual. Es importante aclarar que, al hacer proceso de notificación de esta última respuesta, el correo referenciado por usted en la petición rebotaba automáticamente, por lo que, se solicitó mediante radicado I-2024-44428 a la Oficina de Servicio al Ciudadano publicar a través de la página web de la Secretaría de Educación, copia de la misma para su consulta, la cual,

Av. El Dorado No. 66 - 63  
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Info: Línea 195



puede realizar a través del enlace: [https://www.educacionbogota.edu.co/portal\\_institucional/servicio-ciudadania2](https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/servicio-ciudadania2) . Asimismo, a este oficio se anexa copia de ambas respuestas para su conocimiento.

Finalmente, los profesionales de la OCE continuarán realizando seguimiento a la situación por medio del establecimiento educativo, con el fin de acompañar pedagógicamente la implementación de los protocolos de atención integral en procura de la garantía y bienestar de las niñas, niños y jóvenes de las comunidades educativas, recalcando así la necesidad de desarrollar procesos para la promoción de derechos y prevención de vulneraciones.

Así las cosas, espero haber brindado respuesta integral a su solicitud,

Cordialmente,

**EDWIN ALBERTO USSA CRISTIANO**

Jefe de la Oficina para la Convivencia Escolar.

Elaboró: Antonia Mejía Morelli – Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.

Revisó: Victoria Pabón – Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.

Revisó: Nathaly Lemus, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar

Aprobó: Esteban Rodríguez– Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar